

CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS
DESPACHO ALCALDIA

**ACUERDO NÚMERO 030
(noviembre 29 de 2004)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LAS FIESTAS
CULTURALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA ROSA DE OSOS**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 136 del 2 de julio de 1994:

ACUERDA

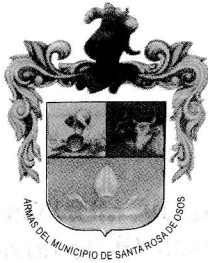
ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizarse en los corregimientos del municipio de Santa Rosa de Osos la celebración anual de sus fiestas culturales como fomento a la idiosincrasia y aporte a la convivencia para la integración social.

ARTÍCULO SEGUNDO: La celebración anual de las fiestas en cada corregimiento tendrá la siguiente denominación, y las fechas de realización serán establecidas según concertación comunitaria de las regiones:

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Corregimiento Aragón: | Fiestas del Río |
| Corregimiento Hoyorrico: | Fiestas del Reencuentro |
| Corregimiento de San Isidro: | Fiestas del Aroma de café |
| Corregimiento San Pablo: | Fiestas de la Guasca y Carrilera |
| Corregimiento Riogrande: | Fiestas de Riogrande |

ARTÍCULO TERCERO: Cada corregimiento será el directo responsable de la celebración de dichas fiestas, para lo cual conformará una junta con los diferentes estamentos de la comunidad.

¡Un Nuevo Amanecer!




CIUDAD SANTA ROSA DE OSOS

DESPACHO ALCALDIA

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al Alcalde para realizar los movimientos presupuestales necesarios, con el objetivo de apoyar la celebración de las fiestas en los corregimientos.

ARTÍCULO QUINTO El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación lega.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO (2004).

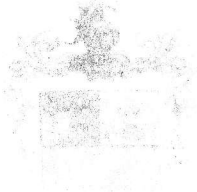

CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente


PAULA M. PALACIO PATIÑO
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PRIMERA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO (2004)


PAULA M. PALACIO PATIÑO
Secretaria

¡Un Nuevo Amanecer!



ALCALDÍA MUNICIPAL
 Santa Rosa de Osos 18 de noviembre de 2004
 El acuerdo número 030 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE

[Handwritten signature]

LA SECRETARIA

[Handwritten signature]

CERTIFICO

Que el Acuerdo 030 que antecede fue publicado hoy 29 de noviembre de 2004

SECRETARIA

[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 GOBERNACION

SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín,

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

[Handwritten signature]

Directora Asuntos Legales Territoriales

G.J.O.B